

ACTA DE LA SESIÓN Nº1 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA RESIDENCIA LOS OLIVARES DE LA CAROLINA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 460321

PROCEDIMIENTO: Abierto.

ORDEN DEL DÍA:

- Comprobación de las empresas que han presentado ofertas.
- Apertura del sobre electrónico n.º 1 relativo a documentación administrativa y calificación de documentos.
- Apertura, si procede, del sobre electrónico n.º 3, oferta económica y mejoras, de las personas licitadoras admitidas.

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas del día 18 de noviembre de 2025, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 4 de noviembre de 2025 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- D^a. ESTELA PIQUERAS LÓPEZ, Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos

VOCALES

- D^a. ELISA ISABEL MARTÍNEZ GÁMEZ, Asesora del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.
- D. ADRIÁN LEONÉS JIMÉNEZ, Interventor Provincial de Jaén
- D^a MERCEDES CANO HIDALGO, Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales

SECRETARIA

- D^a CARMEN TORRES POUSIBET, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En primer lugar, por la Presidencia **se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.**

A continuación se pone de manifiesto que, con fecha 3 de noviembre de 2025, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato arriba referenciado estableciéndose el día 17 de noviembre de 2025, a las 09:00:00, como fecha fin del plazo para la presentación electrónica de ofertas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	20/11/2025	
	SV. PLANIFICACION Y RACIONALIZACIÓN RECURSOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSMWAM4JUCKTLT8CMKZDZVM8WP	PÁG. 1/2	



Posteriormente se constata por el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) la presentación de documentación por las siguientes empresas, dentro del plazo establecido

LOTE 1 - FRUTAS Y VERDURAS

B18711242 - FRUTAS MACIAS VERA S.L.

B23407059 - MERCALAGUNA DE FRUTAS S.L.

B23749245 - FRUTAS MIGUEL POLO S.L.

B23667207 - CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L.

LOTE 3 – PESCADO FRESCO

B70478003 - PESCADOS LOUREDA SL

Se constata que para el **lote 2**, no ha licitado ninguna empresa, por lo que se declara desierto.

Seguidamente se procede por la Presidencia de la Mesa, a la apertura de los **SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 1: “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”** de las empresas licitadoras que han concurrido a la presente licitación y a analizar la documentación aportada por las mismas. Tras este análisis, se acuerda **ADMITIR DEFINITIVAMENTE** todas las ofertas al constatarse que la documentación presentada en plazo se ajusta al PCAP y a la normativa aplicable.

A continuación, por parte de la Presidencia de la Mesa, se procede a la apertura de los **SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 3: “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS”** de las empresas admitidas.

Por parte de la Mesa de Contratación, tras examinar la documentación aportada en el sobre electrónico n.º 3, se procede a manifestar que la misma es correcta, salvo en el caso de la empresa CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L., que aunque presenta los anexos V y V-B, no presenta el Anexo V-A del PCAP, en el que se debe indicar de forma global la oferta económica en cifra y en letra, tal y como se indica en dicho anexo, por lo que se acuerda requerirle que subsane este defecto, posponiendo la ponderación y clasificación de las ofertas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10 horas del día 18 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Torres Pousibet

Vº Bº - LA PRESIDENTA
Fdo.: Estela Piqueras López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ SV. PLANIFICACION Y RACIONALIZACIÓN RECURSOS	20/11/2025	
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSMWAM4JUCKTLT8CMKZDZVM8WP	PÁG. 2/2	